



## **VATICANO - ¿Qué tipo de asistencia dar a los enfermos en estado vegetativo? Comienza hoy el Convenio Internacional sobre "El tratamiento de apoyo vital y el estado vegetativo. Progresos científicos y dilemas éticos"**

Ciudad del Vaticano (Agencia Fides) - Se abren hoy en Roma los trabajos del Convenio Internacional sobre "El tratamiento de apoyo vital y el estado vegetativo. Progresos científicos y dilemas éticos" en el que participarán 370 inscritos provenientes de 42 países.

El profesor Gianluigi Gigli, Presidente de la Federación Italiana Asociación Médicos Católicos, uno de los organizadores del convenio, ha indicado como objetivo primario de este encuentro el proponer una visión justa sobre que es el estado vegetativo persistente además de ofrecer profundización científica por parte de médicos y una reflexión ética capaz de crear una conciencia sobre un problema tan grave.

"El paciente en estado vegetativo es aquel que se encuentra en un estado de inconsciencia, pero no por esto deja de ser considerado como persona y no por ello está condenado a la interrupción de cualquier tipo de asistencia para llegar a su muerte". Así afirmó Mons. Elio Sgreccia, Vicepresidente de la Pontificia Academia para la Vida en la rueda de prensa que ha precedido a la apertura del Convenio.

El desarrollo de las técnicas de asistencia médica ha llevado al aumento del número de pacientes que dependen de la nutrición y la hidratación "artificial" para su mantenimiento con vida. En muchos casos, tales pacientes pueden estar incluso años en condiciones de dependencia. El ejemplo más dramático es el considerado Estado Vegetativo, una condición clínica que se produce cuando el paciente después de un ataque cerebral, sale del coma sin reprender una vida de relación pero no por esto pierde el estado de persona, ha explicado Mons. Sgreccia.

En los últimos años, sin embargo, ha crecido un importante movimiento de opinión que, desde un ámbito bioético en el mundo anglosajón, ha llegado a penetrar en las sociedades profesionales y científicas, para llegar incluso a Europa. Según estas corrientes de pensamiento, como ha indicado el prof. Gigli, la hidratación y la nutrición "artificial", por no hablar del apoyo a la ventilación, constituyen intervenciones degradantes de la dignidad humana que toda persona tiene el derecho de rechazar, para cuando fuesen necesarias para él en el futuro. En el caso de aquellos que no hubiesen dejado directivas con anticipación, sería deber del representante legal o del magistrado el dar las disposiciones al respecto.

El prof. Gigli, ha sostenido también que el problema de la suspensión de la nutrición y la hidratación comporta enormes consecuencias para la profesión médica, para los códigos éticos de las instituciones sanitarias y para el comportamiento futuro de la sociedad con respecto a los pacientes más disminuidos.

Además, especialmente en los países anglo-sajones existe una creciente presión para considerar la suspensión de la nutrición e hidratación no solo en los pacientes en estado vegetativo, sino también en aquellos que se encuentran en coma prolongado, en demencia con grave deterioro cognoscitivo o en graves ictus cerebrales. Existe el riesgo de que esta actitud pueda llevar, en el futuro, incluso de forma involuntaria, a la difusión de una mentalidad de eutanasia.

El congreso pretende ofrecer la sede para una profunda discusión en la que se comparen los más importantes progresos científicos en el campo con los dilemas éticos que se plantean y que todavía no se han resuelto.

> *LINKS*

Programa del Convenio: <http://www.evangelizatio.org/portale/adgentes/db/pav0304.pdf>: